

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 1.624/2016

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que por esta Alcaldía con fecha 21 de abril de 2016, se emitió la siguiente Resolución:

“Decreto

Vista la solicitud formulada por la entidad mercantil, F.J. Sánchez Sucesores, S.A., con domicilio a efectos de notificación en Ctra. Monturque-Cabra, km. 7,500 14900 Cabra (Córdoba), para Proyecto de Actuación de instalación de Trasiego de Aguas Residuales Industriales desde la Industria de Francisco José Sánchez Fernández, SAU, a la E.D.A.R. de Cabra, sita en este Terminó Municipal.

Asimismo visto el informe emitido por el Sr. Arquitecto Municipal, de fecha 6 de mayo de 2015, en sentido favorable.

Visto cuanto antecede, de conformidad con las competencias legalmente conferidas por el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, esta Alcaldía, tiene a bien resolver:

1º. Admitir a trámite el expediente para Proyecto de Actuación.

2º. Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto”.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría General (Oficina Técnica) de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra a 3 de mayo de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Fernando Priego Chacón. Firmado electrónicamente: La Secretaria Accidental, Ascensión Molina Jurado.